

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 9 DIC. 2008

RES. H. Nº 1938 - 08

Expte. Nº 4.940/08

VISTO:

El pedido realizado por docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación, por la que solicitan autorización para la Constitución de una Comisión que tendrá a su cargo el estudio de factibilidad y elaboración de una propuesta para la creación de la Carrera de Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos señalan que es pertinente planear la creación de esta carrera en el marco de los procesos de evaluación que la gestión de a Universidad realiza en forma permanente, en torno al desarrollo y cambios de las carreras de la Universidad Nacional de Salta, para estar en correspondencia con los desafíos y demandas, que estos tiempos que vivimos de continua trasformación, nos imponen;

Que la necesidad de creación de la carrera de Psicopedagogía la viene planteando la propia comunidad salteña desde hace ya muchos años; tal es así que para dar respuesta a la misma se implementó en esta Unidad Académica un trayecto de articulación de Licenciatura en Psicopedagogía para egresados de estudios de nivel superior no universitario;

Que, según indican, las demandas de la comunidad por ofertas de estudios y desarrollo profesional en el área picopedagógica han crecido estos últimos tiempos y aún, pese al tiempo transcurrido, no hemos podido dar respuestas a las mismas; asimismo hace notar que el anteproyecto de Ley Provincial de Educación, en un todo de acuerdo a las necesidades, prevé la constitución de equipos formados, entre otros, por profesionales de la Psicopedagogía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho nº 638, aconseja autorizar la constitución de una Comisión a los fines solicitados y designar a los docentes, graduados y alumnos firmantes, como miembros de la Comisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del día 16-12-2008) R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1938 – 08

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la constitución de una Comisión que tendrá a su cargo el estudio de factibilidad y elaboración de una propuesta para la creación de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las personas que se detallan a continuación, como miembros de la Comisión creada en el artículo anterior:

- BURGOS, María Eugenia
- DURAN, Ariel
- FERNANDEZ, Susana Inés
- FRANCO, Rosana
- GARECA, Susana Beatriz
- LOPEZ G., Gabriel
- MORENO, Pamela
- NARVAEZ, Santiago
- PERCELLO, María Rosa
- RUIZ DANNEGER, Constanza
- RUIZ, Claudia
- TOLABA, Mónica
- WISNIVESKY, María Sonia

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los docentes nombrados, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Académica de la Universidad, División Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Facultad de Humanidados - U.N.Sa.